Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 22 de agosto del 2017

RESOLUCIÓN N° 238/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, S&V SERVIS – MEGGA S.A. Y TECHNOLOGY COMPANY DE NELSON ROGELIO PEREIRA FLOR, LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS MENORES", COMO RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017 CON ID: 322.980, LLEVADA ADELANTE POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE.

VISTO:

El informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas y la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, de recomendación de adjudicación del proceso de Contratación Directa N° 11/2017, llevado adelante por la mencionada UOC, la "Adquisición de Repuestos Informáticos y Accesorios Menores";

CONSIDERANDO:

Que conforme al Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" señala que *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas../..La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación";*

Que la oferta presentada, ha sido evaluadas con criterios técnicos y económicos, para una mejor adjudicación conforme a las disponibilidad presupuestaria de la FP-UNE, y que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás disposiciones legales concordantes;

Que el Art. 71 del Reglamento Interno de la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, aprobado por Resolución N° 38/04, establece en su parte pertinente que "*Las Contrataciones Directas serán adjudicadas por acto administrativo dictado por la Máxima Autoridad, previa recomendación del responsable de la Unidad Operativa de Contratación o del Comité de Evaluación, en su caso, quienes tendrán a su cargo la evaluación de las ofertas*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE
RESUELVE

Artículo 1°. **Aprobar** la adjudicación por un monto total de **Gs. 74.990.524.-** (guaraníes setenta y cuatro millones novecientos noventa mil quinientos veinte cuatro) en el presente procedimiento de adjudicación e imputar el pago al rubro 340 con fuente de financiamiento 30 (Recursos Institucionales).

Artículo 2°. **Adjudicar** a la firma **INTERPRO** de Juan Carlos Zuccolillo Galli con **RUC: 3187001-5** en los ítems: 5, 8 y 12, por un monto total de **Gs. 5.322.024.-** (guaraníes cinco millones trescientos veintidós mil veinticuatro), como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 11/2017, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Artículo 3°. **Adjudicar** a la firma **S&V Servis - MEGGA S.A.** con **RUC: 80053392-5** en los ítems: 1, 2, 3, 7, 9, 11, 14 y 16, por un monto total de **Gs. 37.497.500.-** (guaraníes treinta y siete millones cuatrocientos noventa y siete mil quinientos), como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 11/2017, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Artículo 4°. **Adjudicar** a la firma **TECHNOLOGY COMPANY** de Nelson Rogelio Pereira Flor con **RUC: 2865329-7** en los ítems: 4, 6, 10, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, por un monto total de **Gs. 32.171.000.-** (guaraníes treinta y dos millones ciento setenta y un mil), como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 11/2017, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITECNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Artículo 5º. **Disminuir** las cantidades a adjudicar en los ítems: 4, 5, 6, 7 y 9, debido a que las ofertas supera la Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 6º. **Informar** y proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas.

Artículo 7º. **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Ing. M.Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY